

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 13

INFORMACIÓN GENERAL

Área:	Farmacia Salas de Cirugía
Seguimiento:	Prueba Selectiva de Inventario- 27 de mayo/22.
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación, el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es encargada de la evaluación del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera y como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, la realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la Entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

Para el caso en particular de la toma de selectiva de inventario en la Farmacia Salas de Cirugía, se realizó teniendo en cuenta la gestión frente al Sistema de Control Interno y sus componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Información y comunicación, Actividades de Control y Supervisión y Monitoreo; con el fin de establecer los aspectos por mejorar.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el manejo, custodia y control del inventario dispuesto en la Farmacia Salas de Cirugía, de tal manera que los inventarios físicos sean concordantes con los datos registrados del inventario cargado en el aplicativo Dinámica Gerencial; la información se encuentre actualizada en tiempo real; teniendo en cuenta la administración adecuada de los Riesgos inherentes del proceso.

3. ALCANCE

El seguimiento se realiza dando alcance a los registros de inventario encontrados en el aplicativo Dinámica Gerencial, con corte al 27 de mayo/22, hora 8:25 am, hasta la verificación física de los inventarios de medicamentos y dispositivos médicos almacenados en la Farmacia Salas de Cirugía y la entrega del correspondiente informe.

4. METODOLOGIA

Teniendo en cuenta la información registrada sobre el inventario de la Farmacia Salas de Cirugía, el día 27 de mayo/22 en el Sistema de Información Dinámica Gerencial, se seleccionó una muestra estadística utilizando la fórmula de muestreo aleatorio simple, propuesta por la Contraloría General de la República (agosto 2011), con dicha muestra representativa se procede a realizar el cotejo de la información de Dinámica Gerencial frente a lo almacenado físicamente en la mencionada Farmacia; para establecer posibles sobrantes y/o faltantes de inventario y realizar las recomendaciones surgidas de las observaciones encontradas; así:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 13

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Hospital Militar Central
Proceso	Gestión Unidad de Farmacia - Farmacia Salas de Cirugía
Cálculo de la muestra para:	Inventario Farmacia Salas de Cirugía
Periodo Evaluado:	al 27-05-2022
Preparado por:	Alfredo Armando Jiménez Acuña
Fecha:	27/05/2022
Revisado por:	Hugo Jairo Robles Hernández. Jefe Oficina de Control Interno
Fecha:	27/05/2022
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	539
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	30%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	212
Muestra Óptima	152
Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P	

Resultado de la muestra para la toma selectiva de inventario.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información reflejó el día 27 de mayo/22 a las 8:25 horas, la cantidad de 539 ítems por valor total de \$ 757.794.043,12; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra corresponden a la aplicación de la fórmula para muestreo aleatorio simple, con un error muestral del 5% y un nivel de confianza del 95%; con lo anterior y teniendo en cuenta el valor del inventario organizado por costo unitario de mayor a menor valor, se tomó una muestra de 152 ítems, en los rangos de alto, mediano y bajo costo por valor de \$ 405.341.693,51 equivalente al 53.49% del valor total del inventario; presentando el siguiente resultado:

6. HALLAZGOS

6.1 Presuntas diferencias en Inventario. Observación No.1.

6.1.1 Condición.

6.1.1.1 Presuntos Faltantes:

Realizada la toma selectiva de inventario durante el día 27/05/2022; ejercicio que tuvo inicio a las 8:25 am, culminando a las 5:30 pm; se tuvo en cuenta los soportes de los movimientos realizados durante el inventario y se estableció un presunto faltante definitivo; así:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	FALTANTES	VALOR FALTANTE EVIDENCIADO
1	1176020155	APOSITO HIDROFIBRA AL 100% 10x10cms UNIDAD 10X10 CMS	\$28.505,56	13	10	3	\$ 85.516,67
2	1176060059	JERINGA DESECHABLE DE INSULINA CON AGUJA UNIDAD 1 CC	\$88,08	1308	37	1271	\$ 111.947,62
3	1176090469	BARRERA LISA PROTECTORA DE PIEL UNIDAD 20 X 20CMS	\$13.059,30	21	17	4	\$ 52.237,21
4	1176090536	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL UNIDAD NO APLICA	\$165,00	12258	1415	10843	\$ 1.789.095,00
5	1179090006	CUCHILLAS DE AFEITAR UNIDAD NO APLICA	\$15.058,29	52	40	12	\$ 180.699,48

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 13

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	FALTANTES	V/LOR FALTANTE EVIDENCIADO
6	1179090056	INSENTIVO RESPIRATORIO UNIDAD NO APLICA	\$18.324,07	27	26	1	\$ 18.324,07
7	1179090089	EQUIPO DE BOMBA DE INFUSION NUEVA TECNOLOGIA UNIDAD NO APLICA	\$17.453,35	299	140	159	\$ 2.775.082,09
8	1196420070	PROTESIS VASCULAR EN PTFE RECTA CALIBRE 8MMX 30 A 80CM REFORZADA CON ESPIRAL O ANILLOS INDEPENDIENTES REMOVIBLES DE 30 A 70 CM UNIDAD NO APLICA	\$7.203.511,00	2	1	1	\$ 7.203.511,00
9	1196420098	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 22 X 11mm 45 cm UNIDAD NO APLICA	\$1.534.801,00	1	0	1	\$ 1.534.801,00
10	1196420120	CLIPS EN POLIMERO DE 12 A 15mm UNIDAD 12 a 15 mm	\$18.800,25	67	66	1	\$ 18.800,25
11	1196460019	SUTURA POLIDIOXANONA CALIBRE 1.0 3/8 DE CIRCULO AGUJA REDONDA UNIDAD CT-1	\$26.152,25	50	38	12	\$ 313.826,97
12	1196460211	SUTURA POLIGLECAPRONE 25. CALIBRE 3/0. CON AGUJA CORTANTE. UNIDAD 3-0 X 70 CM	\$20.955,54	60	58	2	\$ 41.911,08
13	1196460340	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO C/A DOBLE REDONDA AHUSADA DE 15 A 17 MM CALIBRE 4.0 UNIDAD 4-0 x 75 cm 2RB-1	\$15.256,19	23	22	1	\$ 15.256,19
14	1196460360	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO No 6.0 C/A DOBLE 1/2 CIRC 12-13MM LONG 70-75CM UNIDAD 6-0 x 60 cm	\$33.825,42	66	61	5	\$ 169.127,11
15	1196460670	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE C/A REDONDA CALIBRE No 0 AGUJA 35 A 37 MM. MEDIO CIRCULO. ANTIBACTERIAL. UNIDAD 0 x 90 cm CT-1	\$12.722,86	77	76	1	\$ 12.722,86
16	1196490035	HOJA PARA BISTURI No 20 UNIDAD NO. 20	\$200,10	357	354	3	\$ 600,31
17	1196490212	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA EN CAPAS 5.1X102CM UNIDAD 10.2 x 5.1 cm	\$711.727,14	6	5	1	\$ 711.727,14
18	1196490302	VALVULA PARA DERIVACIÓN VENTRICULAR PROGRAMABLE PEDIATRICA UNIDAD NO APLICA	\$6.803.427,00	2	1	1	\$ 6.803.427,00
19	1196490391	ELECTRODOS DESECHABLES PEDIATRICOS UNIDAD PEDIATRICO	\$111,86	10	1	9	\$ 1.006,74
20	1196490400	GRAPADORA CIRCULAR TRISTAPLE 28MM UNIDAD NO APLICA	\$1.452.794,06	2	1	1	\$ 1.452.794,06
21	1196490769	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE GRANDE CUBRE RANGO DE TEJIDO NORMAL GRUESO REF EGIA60AMT UNIDAD 60 mm	\$819.310,63	26	25	1	\$ 819.310,63
22	1196490997	IMPLANTE DE INJERTO DURAL DE COLAGENO BOVINO UNIDAD 10.16 x 12.7 cm	\$3.171.094,00	4	3	1	\$ 3.171.094,00

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 13

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	FALTANTES	V/LOR FALTANTE EVIDENCIADO
23	1196491437	ANILLOS INTRASTOMALES DE 5mm y DM 160 GRADOS UNIDAD 150 - 250 CW	\$689.000,00	3	2	1	\$ 689.000,00
24	1197011224	CUCHILLA LARINGEA PARA MICRODEBRIDADOR TRICUT DE 4.0 MM 22 CM DE LONGITUD UNIDAD 22.5 cm x 4 mm x 15°	\$1.238.767,33	4	2	2	\$ 2.477.534,67
25	1198010019	FUNDA PARA ECOCARDIOGRAFO UNIDAD 13 x 232 cm	\$18.843,72	28	25	3	\$ 56.531,16
26	1199030141	GUANTE PARA EXAMEN TALLA S UNIDAD TALLA S	\$214,61	5000	4100	900	\$ 193.148,82
27	1199030161	GUANTES INDICADOR DE ACCIDENTE TALLA 6.5 SOBRE X 4 SOBRE NO APLICA	\$15.000,00	99	17	82	\$ 1.230.000,00
28	1199030163	GUANTES INDICADOR DE ACCIDENTE TALLA 7.5 SOBRE X 4 SOBRE NO APLICA	\$14.999,95	25	7	18	\$ 269.999,10
29	1270010011	COLLAR DE THOMAS BLANDO UNIDAD NO APLICA	\$15.300,00	3	2	1	\$ 15.300,00
30	1031220001-MDH	LABELALOL (CLORHIDRATO) 100mg/20ml AMP/VIAL/JP 100mg/20mL	\$17.428,49	12	7	5	\$ 87.142,45
31	1031220186-ECA	NITROPRUSIATO DE SODIO 50mg AMPOLLAS 50mg	\$19.096,00	13	11	2	\$ 38.192,00
32	1031840095-SMP	MIDAZOLAM CLORHIDRATO 50mg/10mL AMP/VIAL/JP 50mg/10mL	\$16.171,93	31	30	1	\$ 16.171,93
33	1032620003-CPU	RINGER LACTATO PARA IRRIGACION X 3000mL (0,31+0.02+0.03+0.6)% BOLSA (0,31+0.02+0.03+0.6)	\$16.324,00	160	54	106	\$ 1.730.344,00
Total Presunto Valor Faltante							\$ 34.086.182,60

Fuente: Acta de realización toma selectiva de inventario 27/05/2022.

Terminado el ajuste a partir de los documentos entregados como soporte de posible faltante, no se obtuvo soportes adicionales de los 33 productos determinados en el anterior cuadro, considerándose un presunto total faltante por valor de: \$ 34.086.182,60; equivalente al 4.5% del valor total del inventario.

6.1.1.2 Presuntos Sobrantes

Realizada la toma de selectiva al inventario, se evidenció presuntos sobrantes, así:

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	SOBRANTES	V/LOR SOBRANTE EVIDENCIADO
1	1032412047	SELLANTE DE FIBRINA X 10 ML SOLUCION 10 ML	\$2.823.559,14	2	4	2	\$ 5.647.118,29
2	1176010660	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE No.18 UNIDAD NO.18 X 1.1/2	\$76,47	356	397	41	\$ 3.135,13
3	1176060001	JERINGA DESECHABLE DE 10 C.C UNIDAD 10 C.C	\$143,99	3432	3689	257	\$ 37.005,20
4	1176060040	JERINGA DESECHABLE DE 5 C.C UNIDAD 5 ml	\$172,51	73	162	89	\$ 15.353,74
5	1196410707	CATETER PARA LINEA ARTERIAL 20 A 24 G KIT 20 G LAR 8cm D.0.60	\$31.548,72	32	42	10	\$ 315.487,17

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 13

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	SOBRANTES	V/LOR SOBRANTE EVIDENCIADO
6	1196420097	PROTESIS VASCULAR BIFURCADA EN DACRON DE 20 X 10MM X 40 A 50 CM UNIDAD NO APLICA	\$1.114.002,00	1	2	1	\$ 1.114.002,00
7	1196430101	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFORZAMIENTO ESPIRAL METALICO CON NEUMOTAPONADOR 5,5 UNIDAD 5.5 mm	\$28.185,52	22	23	1	\$ 28.185,52
8	1196460015	SUTURA SINTETICA DE RAPIDA ABSORCION CALIBRE 3/0. AGUJA 1/2 CIRCULO DE 19MM LONGITUD 70 CM. CORTANTE UNIDAD 3-0 X 70 cm	\$12.609,58	40	48	8	\$ 100.876,64
9	1196460203	SUTURA POLIDIOXANONA SINTETICA ABSORBIBLE C/A REDONDA CALIBRE 4/0 AGUJA 17 MM HEBRA 70 CM. 1/2 DE CIRCULO UNIDAD 4-0 x 70 cm RB-1	\$26.037,37	7	23	16	\$ 416.597,86
10	1196460212	SUTURA POLIGLECAPRONE 25. CALIBRE 4/0. CON AGUJA CORTANTE. UNIDAD 4-0X70CM PS-2	\$20.742,06	37	41	4	\$ 82.968,24
11	1196460352	SUTURA POLIDIOXANONA SINTETICA ABSORBIBLE CALIBRE 0 C/A 1/2 CIRCULO 36 -38 MM DE LONG 70 - 75 CM UNIDAD 0 x 70 cm	\$26.208,57	30	34	4	\$ 104.834,29
12	1196460356	ADHESIVO TOPICO PARA CIERRE DE PIEL 0.36ml UNIDAD 0.36 ml.	\$22.539,79	11	16	5	\$ 112.698,93
13	1196460370	SUTURA POLIPROPILENO MONOFILAMENTO C/A DOBLE PUNTA TROCAR DE 9.3 MM CALIBRE 7.0. HEBRA 60 CM. UNIDAD 6-0 x 70 cm	\$34.845,65	13	22	9	\$ 313.610,82
14	1196460371	SUTURA POLIDIOXANONA SINTETICA ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA REDONDA CAL 5.0 DE 3/8 DE CIRCULO DIA DE 13A15mm HEB DE 70-95 UNIDAD 5-0 x 70 cm	\$31.884,48	61	67	6	\$ 191.306,87
15	1196460710	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE C/A REDONDA CALIBRE 3/0 AGUJA 22 A 26 MM. ANTIBACTERIAL. UNIDAD 3-0 x 70 cm	\$12.647,53	91	101	10	\$ 126.475,26
16	1196490045	HOJA PARA BISTURI No 22 UNIDAD NO. 22	\$221,77	132	200	68	\$ 15.080,55
17	1196490171	CLIPS EN POLIMERO. DE 5 A 11MM UNIDAD 10mm x 6	\$13.804,67	253	318	65	\$ 897.303,24
18	1196490197	LENTES TERAPEUTICOS UNIDAD	\$17.639,50	18	20	2	\$ 35.279,01
19	1196490207	ESPONJA HEMOSTATICA ABSORBIBLE 7-8 CMS X5-6 CMS X1-2 CM UNIDAD 7 x 5 x 1 cm	\$26.903,64	20	38	18	\$ 484.265,48
20	1196490210	CLIP METALICO PARA LIGADURA LAPAROSCOPICA GRANDE 300 UNIDAD LT300	\$31.882,76	18	20	2	\$ 63.765,53
21	1196490213	CLIP METALICO PARA LIGADURA MEDIANO 200 UNIDAD LT200	\$29.265,37	31	41	10	\$ 292.653,67
22	1196490215	CLIP METALICO PARA LIGADURA PEQUEÑO 100 UNIDAD LT 100	\$29.562,16	47	63	16	\$ 472.994,53
23	1196490290	SIERRAS DE GIGLY UNIDAD NO APLICA	\$15.660,64	3	5	2	\$ 31.321,29

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 13

No.	CÓDIGO	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	CONTEO	SOBRANTES	V/LOR SOBRANTE EVIDENCIADO
24	1196490395	ELECTRODOS DESECHABLES ADULTO UNIDAD ADULTO	\$120,22	2015	2076	61	\$ 7.333,55
25	1196490512	PISTOLA LINEAL CORTANTE LAPAROSCOPICO CON CABEZOTE MOVIL DE 12mm UNIDAD 12 MM	\$928.058,39	1	2	1	\$ 928.058,39
26	1196490686	CATETER PERIDURAL ADULTO G17 A G20 AGUJA 17 A 20G UNIDAD 15 °	\$34.795,78	19	50	31	\$ 1.078.669,17
27	1196490765	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE MEDIANA CUBRE RANGO DE TEJIDO VASCULAR NORMAL REF EGIA45AVM UNIDAD 45 mm	\$802.394,48	5	6	1	\$ 802.394,48
28	1196491059	CUCHILLETES PARA FACO EMULSIFICACION 2.2mm CAJA 2.2 mm	\$36.120,11	17	19	2	\$ 72.240,23
29	1197011220	CUCHILLA MICRODEBRIDADOR CORTE 40° 4MM UNIDAD 40°	\$888.223,22	1	2	1	\$ 888.223,22
30	1199030032	GUANTE PARA EXAMEN DE NITRILO TALLA L UNIDAD TALLA L	\$207,98	62	100	38	\$ 7.903,39
31	1199030151	GUANTE PARA EXAMEN TALLA M UNIDAD TALLA M	\$214,28	9960	11.000	1040	\$ 222.846,46
32	1228405078	CARTUCHO PARA ANALISIS DE GASES SANGUINEOS ELECTROLITOS, GLUCOMETRIA Y LACTATO UNIDAD NO APLICA	\$25.351,25	25	27	2	\$ 50.702,50
33	103 820010-VIT	DICLOFENACO (SODICO) AMP/VIAL/JP 75mg/3mL	\$209,00	186	400	214	\$ 44.726,00
34	1031016300-BAX	VANCOMICINA 500mg (VANCOGIN) AMP/VIAL/JP 500mg	\$20.107,00	126	152	26	\$ 522.782,00
35	1032412140-BMP	PROTAMINA (CLORHIDRATO) 5000 U.I/5mL AMP/VIAL/JP 5000 UI/5mL	\$18.935,00	354	359	5	\$ 94.675,00
36	1032620004-AMA	SOLUCION PARA PRESERVAR ORGANOS DE TRANSPLANTE 1000mL FCO/SOLUC 1000ml	\$1.179.130,92	19	20	1	\$ 1.179.130,92
37	1032630007-CPU	SOLUCION DE GLICINA PARA IRRIGACION 1.5% X 3000ml BOLSA 1.5% X 3000mL	\$15.235,00	37	50	13	\$ 198.055,00
38	1033040001-ORG	ROCURONIO BROMURO 50mg/5ml (ESMERON) AMP/VIAL/JP 50mg/5ml	\$21.094,00	76	109	33	\$ 696.101,86
39	1033350029-QFM	AZUL DE TRIPANO 0.6mg/ml ENVASE X 1mL AMP/VIAL/JP 0.6mg/mL	\$25.766,00	1	12	11	\$ 283.426,00
40	1033710020-VND	AZUL DE METILENO 1% AMP/VIAL/JP 1%	\$12.841,00	105	147	42	\$ 539.322,00
Total Presunto Valor Sobrante							\$ 18.518.909,39

Fuente: Acta de realización toma selectiva de inventario 27/05/2022.

De los documentos presentados para justificar las novedades del inventario, no se presentó por parte de la Farmacia Salas de Cirugía ningún documento que permitiera explicar el valor evidenciado como presunto sobrante; el cual ascendió a la suma de \$ 18.518.909,39, valor equivalente al 2.44% del valor total del inventario.

6.1.2 Criterio:

Observados los procedimientos: "Toma de inventarios o selectivas de medicamentos y dispositivos médicos, reactivos e insumos": Código: AA-UNFA-PR-22. Versión 3, con fecha de emisión: 03-12-2021 y Ajuste de inventarios luego de un inventario físico en una Farmacia. Código: FR-UNFA-PR-01. Versión.2, con fecha de emisión: 24-11-2017, con especial atención a las definiciones propias del procedimiento, como: "Almacenamiento, faltantes y

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 13

sobrantes definitivos de inventario y determinadas en el numeral 3 de cada uno de los mencionado documentos; lo anterior, aunado al mapa de riesgos por proceso, donde se identifica el riesgo para la Farmacia Salas de Cirugía, el concerniente a: **“La posibilidad de afectación económica por diferencias en los inventarios de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos asociados a pérdidas, sobrantes y faltantes debido a posibles fallas en los procesos (Recepción de medicamentos y control de inventarios)”**; Los anteriores procedimientos e instrumentos usados como referencia son el punto de comparación frente a lo evidenciado.

6.1.3 Causas:

Entre las causas que dieron origen a los posibles faltantes y sobrantes, según respuesta de la responsable del inventario de la Farmacia, en el día 27/05/2022, corresponde a:

6.1.3.1 “A solicitud del Jefe de la Unidad de Farmacia, a partir del 01 de mayo de la presente vigencia, me fue entregada para la coordinación, la Farmacia Salas de Cirugía; debido a que la anterior responsable, debió entregar la coordinación de la misma, por el proceso de Carrera Administrativa que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil; la responsable anterior fungió hasta el 30 de abril. El inventario realizado a 01 de mayo, aún no ha tenido resultado final debido a que le fueron restringidos los permisos a la anterior encargada, para poder adelantar las compensaciones, registros y ajustes en el sistema.” Por otra parte, la Oficina de Control Interno, no se evidenció acta de entrega de la Farmacia por parte de la anterior responsable, así como tampoco la entrega a la responsable entrante para desempeñar las funciones como responsable.

6.1.3.2 “En concordancia con lo anterior, el Sistema Dinámica Gerencial para el caso de la Farmacia Salas de Cirugía, se encuentra desactualizado”

6.1.3.3 “El resultado del sobrante y faltante generado en la presente selectiva podría no ser confiable, debido al atraso en el registro de la información.”

6.1.3.4 Otras causas: “Presuntas Fallas en los procesos (Recepción de medicamentos y control de inventarios); también puede estar determinado por error presentado en digitación o trocamiento de código al momento de digitación.

6.1.4 Consecuencias:

6.1.4.1 Como consecuencia del presunto faltante y sobrante de inventario en la Farmacia Salas de Cirugía, se tiene la materialización del Riesgo, determinado como: “La posibilidad de afectación económica por diferencias en los inventarios de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos e insumos.”

6.1.4.2 Se evidencia falta de control sobre los inventarios depositados en la Farmacia Salas de Cirugía; determinado en la Resolución 035/22, Artículo 22. **Farmacia Salas de Cirugía:** “Son funciones del Servicio de Farmacia Salas de Cirugía, de la Unidad de Farmacia, las siguientes: ...Numeral 5. Mantener actualizado el cargue de los medicamentos e insumos en las cuentas de los pacientes, en el sistema de información, de tal forma que la información se encuentre en tiempo real.”

6.1.4.3 Presunto incumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005. “Por la cual se crea el acta de informe de gestión. **Artículo 1º.** La presente ley tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establecer la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 13

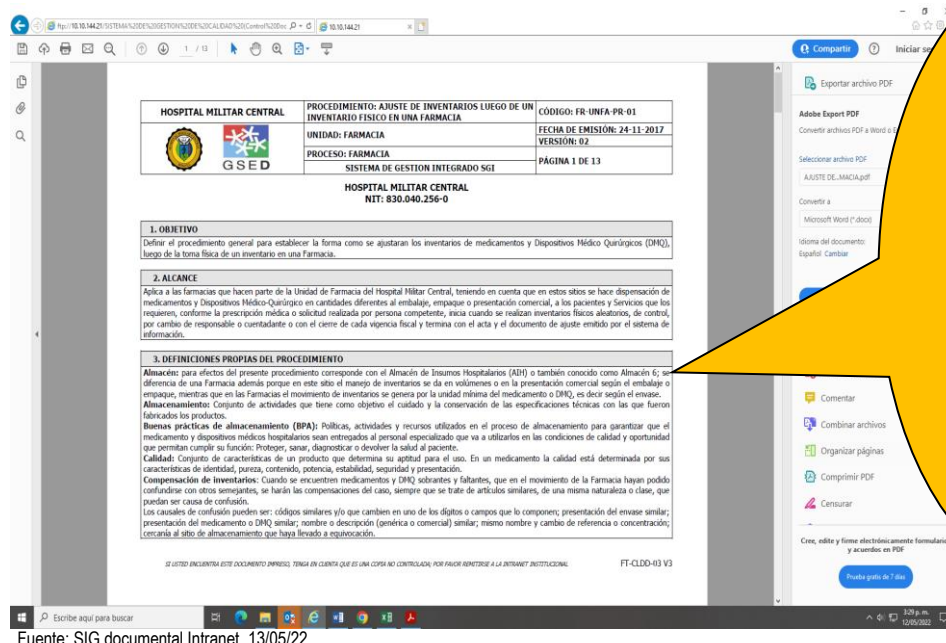
su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.”

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Farmacia, gestionar de manera inmediata, la determinación del estado del inventario tomado a 01 de mayo/22, de tal manera que el Acta de entrega de la Farmacia se cña a lo preceptuado en la normatividad vigente.

6.2 Procedimientos. Observación No.2

6.2.1 Condición:



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
PROCEDIMIENTO: AJUSTE DE INVENTARIOS LUEGO DE UN INVENTARIO FISICO EN UNA FARMACIA
CODIGO: FR-UNFA-PR-01
UNIDAD: FARMACIA
FECHA DE EMISIÓN: 24-11-2017
PROCESO: FARMACIA
VERSION: 02
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI
PÁGINA 1 DE 13
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NTI: 830.040.256-9

1. OBJETIVO
Definir el procedimiento general para establecer la forma como se ajustarán los inventarios de medicamentos y Dispositivos Médico Quirúrgicos (DMQ), luego de la toma física de un inventario en una Farmacia.

2. ALCANCE
Aplica a las farmacias que hacen parte de la Unidad de Farmacia del Hospital Militar Central, teniendo en cuenta que en estos sitios se hace dispensación de medicamentos y Dispositivos Médico Quirúrgico en cantidades diferentes al empaque, empaque o presentación comercial, a los pacientes y Servicios que los requieren, conforme a prescripción médica o solicitud realizada por persona competente, inicia cuando se realizan inventarios físicos aleatorios, de control, por cambio de responsable o cuantitativo o con el cierre de cada vigencia fiscal y termina con el acta y el documento de ajuste emitido por el sistema de información.

3. DEFINICIONES PROPIAS DEL PROCEDIMIENTO
Almacén: para efectos del presente procedimiento corresponde con el Almacén de Insumos Hospitalarios (AIH) o también conocido como Almacén 6; se diferencia de una Farmacia además porque en este sitio el manejo de inventarios se da en volúmenes o en la presentación comercial según el empaque o empaque, mientras que en las Farmacias el movimiento de inventarios se genera por la unidad mínima del medicamento o DMQ, es decir según el envase.
Almacenamiento: Conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación de las especificaciones técnicas con las que fueron fabricados los productos.
Buenas prácticas de almacenamiento (BPA): Políticas, actividades y recursos utilizados en el proceso de almacenamiento para garantizar que el medicamento y dispositivos médicos hospitalarios sean entregados al personal especializado que va a utilizarlos en las condiciones de calidad y oportunidad que permitan cumplir su función: Proteger, sanar, diagnosticar o devolver la salud al paciente.
Calidad: Conjunto de características de un producto que determina su aptitud para el uso. En un medicamento la calidad está determinada por sus características de identidad, pureza, contenido, potencia, estabilidad, seguridad y presentación.
Compensación de inventarios: Cuando se encuentren medicamentos y DMQ sobrantes y faltantes, que en el movimiento de la Farmacia hayan podido confundirse con otros semejantes, se harán las compensaciones del caso, siempre que se trate de artículos similares, de una misma naturaleza o clase, que puedan ser causa de confusión.
Los causales de confusión pueden ser: códigos similares y/o que cambien en uno de los dígitos o campos que lo componen; presentación del envase similar; presentación del medicamento o DMQ similar; nombre o descripción (genérica o comercial) similar; mismo nombre y cambio de referencia o concentración; cercanía al sitio de almacenamiento que haya llevado a equivocación.

SE LEYER EN CUENTA ESTE DOCUMENTO IMPRESO, TENGA EN CUENTA QUE ES UNA COPIA NO CONTROLADA, POR FAVOR REMITIRSE A LA ENTIDAD INSTITUCIONAL.

FT-CLDD-03 V3

Fuente: SIG documental Intranet. 13/05/22

La Resolución 035 del 28/01/2022, Artículo 1. Estructura, deroga la denominación Almacén Insumos Hospitalarios y lo identifica como Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos) Sigla: FMTS.

Se observa que, dentro de las definiciones propias del procedimiento. Numeral 3. menciona en la definición: Almacén: “Para efectos del presente procedimiento corresponde con el Almacén de Insumos Hospitalarios (AIH) o también conocido como Almacén 6...”

6.2.2 Criterio:

La Resolución 035 de enero 28/22. “Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones”; Establece en el Artículo 1: “Organizar de acuerdo a la estructura del Hospital Militar Central, los servicios y áreas de trabajo; así... Unidad de Farmacia... Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Médico Quirúrgicos de diagnóstico y reactivos) FMTS.

ARTICULO 3: “Funciones Generales para las áreas administrativas y servicios asistenciales. Son funciones generales para las áreas y servicios asistenciales y áreas administrativas las siguientes”. Numeral 2. Difundir, aplicar, mantener actualizada y evaluar la adherencia a la documentación estratégica y la del sistema de

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 13

calidad (caracterización, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos) del Servicio y/o Área que tiene a cargo.

6.2.3 Causas:

La causa que ocasiona la presunta novedad, se debe a la posible carencia en la evaluación revisión y actualización de la documentación estratégica; en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 035/22.

6.2.4 Consecuencia:

El hecho evidenciado podría derivar en posibles errores involuntarios de uso de información, ya sea para dar respuestas y/o uso del referenciación de la definición “Almacén”, encontrada en el procedimiento analizado.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Farmacia, que la presente observación, la cual fue recomendada y hace parte del Plan de Mejoramiento de las Farmacias: Producción y Maternidad, tenga alcance en la evaluación y revisión constantemente a la adherencia de la documentación estratégica y la del sistema de calidad (caracterización, procedimientos, instructivos, guías, protocolos, formatos) del Área; en concordancia con el Artículo 3 de la Resolución 035/22.

6.3 Controles. Observación No.3

6.3.1 Condición: Uso Pistolas QR

Control mediante el uso de pistolas lectoras de código QR para la dispensación de medicamentos y DMQ.



Se trata de un sistema que ha venido implementado el HOMIL, a través del uso de tecnología que consiste en el uso con pistolas lectoras de código QR, para la dispensación de los insumos y medicamentos. (QR: Códigos de respuesta rápida); un QR tiene el objetivo de almacenar información en una etiqueta óptica legible por algún tipo de máquina o dispositivo, en este caso las pistolas lectoras; con el fin de dispensar los medicamentos y/o dispositivos médicos y quirúrgicos. En la Farmacia Salas de Cirugía, se observó la asignación de 5 pistolas lectoras para la dispensación de los medicamentos y/o DMQ; evidenciándose que no se encuentran en funcionamiento.

6.3.2 Criterios.

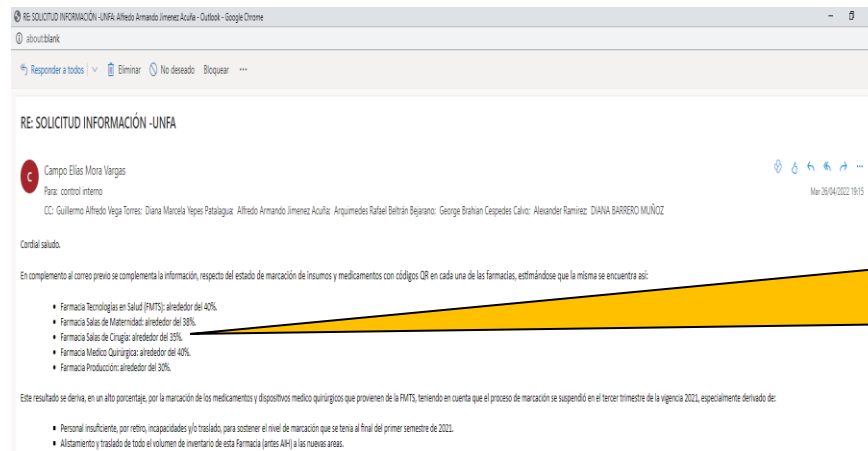
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 13

6.3.2.1

En el Procedimiento: “*Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a pacientes atendidos en servicios quirúrgicos código AA-UNFA-PR-28 versión 01 de fecha diciembre de 2018*”. No se evidencia el instrumento “pistola lectora de códigos QR”, no se menciona el uso de las pistolas, ni su utilización, ni la dispensación de medicamentos y dispositivos médicos a pacientes atendidos en servicios quirúrgicos.

6.3.2.2

Según correo electrónico de fecha 26 de abril/2022, el QF. Jefe de la Unidad de Farmacia, reportó avance en la marcación de los medicamentos y dispositivos médicos, dentro de los cuales se observa que la Farmacia Salas de Cirugía, ya cuenta con la marcación de productos y medicamentos en un 35%; mediante código QR.



Farmacia Salas de Cirugía. Medicamentos e insumos marcados con código QR, alrededor del 35%

6.3.3 Causas.

Según respuesta de la responsable de la Farmacia Salas de Cirugía, las causas por las cuales no se usan las pistolas son:

- 1- Al usar las pistolas para la dispensación de los insumos y los medicamentos, se ralentiza el proceso de la dispensación.
- 2- No todos los medicamentos e insumos se encuentran codificados; de tal manera que al realizar el uso entorpece el proceso de la entrega.
- 3- La información del inventario Farmacia Salas de Cirugía, no se encuentra actualizada, causando error y por ende pérdida de tiempo.

6.3.4 Consecuencia.

Como consecuencia del no uso de las pistolas lectoras, en este momento, acarrea:

- 1- Que la marcación con rótulos que contienen la información de códigos QR, en los insumos y medicamentos que realiza en este momento la Farmacia Tecnologías en Salud FMTS, no ofrece valor agregado como herramienta de control en el manejo de los inventarios de las farmacias.
- 2- Posible subutilización de la tecnología dispuesta para el proceso y los costos inherentes en la marcación de los medicamentos e insumos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 11 de 13

3- Posibilidad de obsolescencia de la tecnología adquirida, por los cambios rápidos y constantes en temas tecnológicos.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Unidad de Farmacia se realice un plan de choque, que permita en el menor tiempo posible la marcación de los insumos y medicamentos; de la misma manera la operación y dispensación a través de las pistolas lectoras de códigos QR.

6.4 Selectivas propias de la Farmacia, como control. Observación No.4

6.4.1 Condición.

Teniendo en cuenta que la realización de selectivas de inventarios, por parte de los responsables de los mismos, se encuentran reglamentadas en el procedimiento: *“Toma de inventarios o Selectivas de medicamentos y Dispositivos Médicos, reactivos e insumos”*, Código AA-UNFA-PR-22. diciembre 2021, Versión 3. Dentro de las definiciones propias del procedimiento, como: **“Selectivas: Es la actividad que consiste en tomar al azar, cierta cantidad de elementos, tecnologías en salud, medicamentos e insumos para verificar su existencia física contra el informe de inventario valorizado y/o Kardex del sistema de información, además de su fecha de vencimiento y estado físico, las cuales se deben realizar como mínimo de manera semanal”. Una vez solicitadas las últimas cuatro selectivas de inventario por parte de la responsable del inventario, estas no se evidenciaron.**

Criterio 6.4.2.

El procedimiento: *“Toma de inventarios o Selectivas de medicamentos y Dispositivos Médicos, reactivos e insumos”*, Código AA-UNFA-PR-22. diciembre 2021, Versión 3. Dentro de las definiciones propias del procedimiento, enuncia: **“Selectivas: Es la actividad que consiste en tomar al azar, cierta cantidad de elementos, tecnologías en salud, medicamentos e insumos para verificar su existencia física contra el informe de inventario valorizado y/o Kardex del sistema de información, además de su fecha de vencimiento y estado físico, las cuales se deben realizar como mínimo de manera semanal”. De otra parte, la Resolución No. 035. Artículo 22; enuncia: *“Farmacia Salas de Cirugía: Son funciones...Numeral 7...y realizar las selectivas periódicas de control de inventarios...”***

Hoja No. 15 de Resolución No. 035 del 20 ENE 2022. Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 22. Farmacia Salas de Cirugía: Son funciones del Servicio de Farmacia Salas de Cirugía, de la Unidad de Farmacia, las siguientes:	
1.	Contribuir en los procesos de almacenamiento, distribución, uso y evaluación de los recursos invertidos en tecnologías de salud (medicamentos, insumos médico quirúrgicos y de diagnóstico).
2.	Cumplir con la normatividad vigente, relacionada con establecimientos Farmacéuticos de acuerdo con el nivel de complejidad y rendir los informes periódicos a los entes de fiscalización y control (Fondo Nacional de Estupefacientes, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Nacional de Salud, otros).
3.	Implementar sistemas de información respecto de los medicamentos y tecnologías en salud orientados a un uso adecuado y seguro, enfocados al área asistencial y a los pacientes especialmente.
4.	Apoyar los requerimientos de consulta técnica de los diferentes comités internos del Hospital (Farmacia y Terapéutica, Infecciones, Soporte metabólico y nutricional, otros que lo requieran) y solicitudes externas (Min Defensa, DIGSA, Direcciones de Sanidad de las Fuerzas) cuando se requiera.
5.	Mantener actualizado el cargue de los medicamentos e insumos en las cuentas de los pacientes, el sistema de información, de tal forma que la información se encuentre en tiempo real.
6.	Generar estudios e investigación con la información de prescripción de medicamentos y tecnologías en salud, orientados a optimizar su uso, así como al mejoramiento continuo y el logro de la mayor eficiencia.
7.	El responsable fiscal de esta Farmacia deberá presentar a la Unidad Financiera el informe como cuenta Fiscal que contiene: ingresos, egresos y nuevo saldo por cada uno de los meses y realizar las selectivas periódicas de control de inventarios y el(los) inventario(s) de la totalidad de los bienes según se determine por la Unidad de Farmacia.

La realización de las selectivas de inventarios, se encuentran reglamentadas tanto en la Resolución 035/2022, como en los procedimientos, son de obligatorio cumplimiento; pero ante deben considerarse como una herramienta de autocontrol y ayuda en el manejo de los inventarios.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 13

Causas 6.4.3

No se realizaron por parte de la anterior responsable de la Farmacia.

Consecuencia 6.4.4.

Siendo la toma selectiva de inventario, un instrumento para la detección y corrección de las desviaciones en el inventario, ya sea por sobrantes y/o faltantes, se hace necesario que dicha toma sea ejecutada de manera consciente; lo cual puede conducir a la materialización de riesgos identificados en el proceso y posibles investigaciones de carácter administrativo y legal.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Farmacia Salas de Cirugía, cumplir con los protocolos descritos en el procedimiento para el traslado de medicamentos y/o dispositivos médicos, contemplados en el procedimiento “Toma de inventarios o Selectivas de medicamentos y Dispositivos Médicos, reactivos e insumos”, Código AA-UNFA-PR-22. diciembre 2021, Versión 3. **Selectivas**.

7- Planes De Mejoramiento.

En revisión al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, realizado por la Oficina de Control Interno el pasado 22 de abril, cuyo plan comprende los hallazgos identificados en las auditorías y requerimientos del Ente de Control en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 y los soportes suministrados por las Áreas y Servicios; se observó que, en concordancia con el presente seguimiento a la Farmacia Salas de Cirugía, las actividades de mejoramiento para dicho Plan aún no son efectivas respecto de las acciones y las metas propuestas; debido a que aún se continua presentando los hallazgos de sobrantes y faltantes de inventarios; cuya acción del plan, era:

Acción: 1. Establecer 2 puntos de control sobre los datos de los medicamentos, ingresados al Sistema de Información Dinámica Gerencial, para asegurar que coincida la información del insumo o medicamento en físico frente al Sistema de Información DG.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno, recomienda al Unidad de Farmacia del Hospital Militar Central, establecer estrategias que permitan la efectividad del Plan de Mejoramiento de la Unidad de Farmacia- Farmacia Salas de Cirugía.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la muestra Selectiva efectuada a la Farmacia Salas de Cirugía, el pasado 27 de mayo, se concluye: Al verificar el manejo, custodia y control del inventario, dispuesto en la Farmacia, frente a los datos registrados en el aplicativo Dinámica Gerencial; junto con los riesgos y procedimientos inherentes a la gestión del Área, que:

- 1- Se materializó el Riesgo debido a los faltantes y sobrantes determinados en la selectiva de inventario.
- 2- Se hace necesario la revisión de los procedimientos de la Unidad de Farmacia, de manera que sean aplicables a las demás Farmacias que hacen parte del Área; con el fin de mantener los niveles de sostenibilidad del Sistema de Control Interno en el Área.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 13

3- Se diseñe y establezca en el menor tiempo posible un plan de choque que permita garantizar la identificación al 100% de los insumos y medicamentos especialmente los que estén determinados para ser dispensados a través de las pistolas lectoras.

Recomendaciones:

- 1- Establecer en corto tiempo un plan que permita realizar la rotulación del 100% de los insumos y medicamentos; con el fin de poner en marcha definitivamente el uso de las pistolas lectoras para la dispensación de los medicamentos e insumos.
- 2- A partir del inventario realizado el 01 de mayo 2022, para la entrega de la farmacia al nuevo responsable de la misma, establecer el estado total valorizado del inventario de la Farmacia Salas de Cirugía, atendiendo los procedimientos, las normas y disposiciones previstos para el manejo de los inventarios de la Farmacia.
- 3- Realizar constantemente la revisión y actualización de la documentación del Sistema de Calidad. (procedimientos, protocolos, formatos del Área).
- 4- Continuar realizando las selectivas de inventario semanales, de tal manera que el resultado permita realizar los ajustes necesarios como parte del autocontrol.
- 5- Elaborar un Plan de Mejoramiento, que permita subsanar las observaciones encontradas, con el fin de realizar el mejoramiento continuo y mantener los niveles de cumplimiento del Sistema de Control Interno; presentarlo dentro de los siguientes 8 días de recibido el presente informe al correo: controlinterno@homil.gov.co.

Atentamente,



Auditor: Alfredo Armando Jiménez Acuña.
Profesional OCIN.